

LGN

ANUNCIO

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ENCARGADO Y CAPATAZ DE OBRA PARA JEREZ DE LA FRONTERA (ZONA 5) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2025.

La Comisión de Selección del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2026, acordó por unanimidad lo siguiente:

1º.- Visto el Informe completo de inscripción aportado por el candidato Eduardo Lara Morales, dentro del plazo establecido para ello, la Comisión acuerda valorar la experiencia profesional acreditada en el desempeño de tareas propias del puesto de trabajo en la Administración Pública y en la empresa privada, correspondiéndole la puntuación de 0,600 en el apartado A y de 0,625 en el apartado B. Asimismo, la Comisión acuerda valorar el Curso de Prevención de Riesgos Laborales, nivel básico, debidamente acreditado, correspondiéndole la puntuación de 1 en el apartado C.

2ª.- Visto el Informe completo de inscripción aportado por el candidato Manuel Garrido Aguilera, dentro del plazo establecido para ello, la Comisión acuerda valorar la experiencia profesional acreditada en el desempeño de tareas propias del puesto de trabajo por cuenta propia, o ajena en empresa privada, correspondiéndole la puntuación de 1,825 en el apartado B. Asimismo, la Comisión acuerda valorar el Curso de Prevención de Riesgos Laborales, nivel básico, debidamente acreditado, correspondiéndole la puntuación de 1 en el apartado C.

3º.-La Comisión de Selección del proceso selectivo, una vez resueltas las alegaciones presentadas, aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas.

ANEXO

JEREZ-GUADALCACÍN

APPELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
GARRIDO AGUILERA, MANUEL	0,00	1,825	1,00	0,00	2,850	2,550	8,225
ROMERO MENA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	2,100	1,320	3,420
JEREZ-BDAS. RURALES							
APPELLIDOS,NOMBRE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
SÁNCHEZ CLAVIJO, DIEGO	0,00	0,275	0,00	0,00	2,550	1,150	3,975
LARA MORALES, EDUARDO	0,600	0,625	1,00	0,00	2,400	2,050	6,675

A. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado en la Administración Pública. Se valorará a razón de 0,05 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 3 puntos.

B. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado, ya sea por cuenta propia o ajena en empresa privada. Se valorará a razón de 0,025 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos.

C. Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico (60 horas). Se valorará con 1 punto.

D. Cursos relacionados con el puesto de trabajo ofertado de al menos 20 horas de duración. Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada curso, hasta un máximo de 1 punto.

Código Seguro De Verificación	zm/cFJz7aUGvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Garcia Nuñez	Firmado	06/04/2026 11:27:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zm/cFJz7aUGvwJuKQUx03w==		



E. Prueba sobre los conocimientos teóricos en relación a las funciones, manejo de herramientas o maquinarias, seguridad y salud, y demás cuestiones técnicas. Consistirá en un cuestionario de preguntas cortas que deben resolverse de forma oral o escrita, a elección de la Comisión de Selección. Puntuación máxima de 3 puntos.

F. Entrevista personal en la que se planteará un supuesto práctico y se realizarán preguntas, previamente determinadas, sobre los conocimientos y aptitudes relacionados con las funciones del puesto de trabajo. Puntuación máxima de 3 puntos.

4º.- La Comisión de selección, de acuerdo con las necesidades informadas desde el Servicio de Gestión de Fondos PROFEA (2 Encargados de Obra para el municipio de Jerez de la Frontera (Guadalcaín y Barriadas Rurales), Zona 5), propone la contratación de los siguientes candidatos:

Jerez – Guadalcaín:

Garrido Aguilera, Manuel

Jerez- Barriadas Rurales:

Lara Morales, Eduardo.

Asimismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante el Diputado Delegado del Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos o seis meses respectivamente.

La Secretaria suplente de la Comisión de Selección.

Código Seguro De Verificación	zm/cFJz7aUGvwJuKQUx03w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Garcia Nuñez	Firmado	06/04/2026 11:27:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zm/cFJz7aUGvwJuKQUx03w==		

